



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-147-2017

Arquitecto
Danilo Galarza
Director de Planificación
Señor
Juan Espín Freire
Solicitante
Ciudad

De mi consideración:

REF: 01-SC-CCyE-2016 FW 5330
FECHA: 23 de marzo de 2017
ASUNTO: Aprobación en segundo debate "Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato."

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **21 de marzo de 2017**, acogiendo el contenido del informe 01-SC-CCyE-2016 de la Comisión de Educación y Cultura, que recomienda: "1. Aprobar en segundo debate el proyecto de la "Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato".- 2. Que se incorpore en el proyecto de nomenclatura que es manejado por la Dirección de Planificación la colocación de la placa de identificación del nombre del pasaje Oswaldo Barrera Valverde"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: "Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...";
- Que, mediante Resolución 550-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 20 de septiembre de 2016, el Concejo Municipal de Ambato, acogiendo el contenido del oficio DP-UPUYV-16-882, del 27 de julio de 2016, de la Dirección de Planificación, considerando el análisis realizado por parte de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, mediante oficio DC-16-466, resolvió, en su parte pertinente, aprobar en primer debate el proyecto de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-147-2017

Página 2 de 2

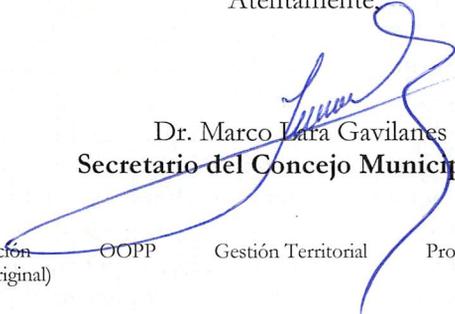
“Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”;

- Que, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social mediante oficio SEPCyCS-17-0041 del 30 de enero de 2017, emite el informe de “sociabilización del Proyecto de Ordenanza Específica de Asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle S/N ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”

RESOLVIÓ:

1. Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza específica de asignación del nombre Oswaldo Barrera Valverde a la calle s/n ubicada en la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”; y,
2. Solicitar que se incorpore en el proyecto de nomenclatura que es manejado por la Dirección de Planificación la colocación de la placa de identificación del nombre del pasaje Oswaldo Barrera Valverde.- Notifíquese.-

Atentamente,


Dr. Marco Lara Gavilanes
Secretario del Concejo Municipal (s)



c.c: Catastros
Archivo Concejo (expediente original)
Sonia Cepeda
2017-03-23

Comunicación

OOPP

Gestión Territorial

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.